



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº57

Año 10
Abril '19

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco



2013 - 13 de abril - 2019

DÍA DE LA NUMISMÁTICA ARGENTINA

CONTENIDO

Columna de noticias.....	Pág.2	Más curiosidades en los billetes de 100 pesos.....	Pág.13
<i>Día de la Numismática Argentina.....</i>	Pág.3	Los escudos en las monedas: <i>Pa-</i>	
<i>In memoriam Juan Carlos Fernández</i>		<i>kistán.....</i>	Pág.14
<i>Lecce.....</i>	Pág.4	Las páginas de la filatelia.....	Pág.15
<i>“El significado Perdido del Escudo</i>			
<i>Patrio”.....</i>	Pág.5		
Numismática y ficción: <i>Un dólar mar-</i>			
<i>cado.....</i>	Pág.6		
<i>El Escudo Nacional en las monedas</i>			
<i>de la ley 1130.....</i>	Pág.9		

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano

COLUMNA DE NOTICIAS



Centro Filatélico y Numismático de San Francisco Asociación Civil

Personería jurídica Res. 409-A/2014

Comisión Directiva 2018 – 2020

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente
Hugo E. Vottero

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Jorge A. Madonna

Protesorero
Luciano Pezzano

Vocales titulares
Enzo C. Masciangelo
Diego Tamagnini
Dionisio Peretti

Vocales suplentes
Jesús Gaitán
Mario E. Demarchi

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
José A. Cerutti

Iturraspe 1960 – Local 1
Galería “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)

cfynsfc@yahoo.com.ar

www.centrosanfrancisco.org.ar

- Encuentro de introducción al coleccionismo en Arroyito

A iniciativa de un entusiasta grupo de coleccionistas de la ciudad de Arroyito, el pasado 30 de marzo un número de socios del Centro se trasladó a esa ciudad del oeste del Departamento San Justo para participar de un encuen-



tro de formación y camaradería. Encabezados por su Presidente, Edgardo Valdemarín, quien resumió las actividades de nuestro Centro e invitó a los asistentes a participar, los socios participaron de un encuentro ante un nutrido auditorio, que incluyó una charla de introducción al coleccionismo de monedas con las nociones básicas de nuestra disciplina, y también la posibilidad de acercar a los nuevos coleccionistas locales los elementos básicos para la conservación de una colección, así como gran cantidad de material didáctico y publicaciones de nuestra institución que estuvieron disponibles para el público presente. Además de las instancias formales de capacitación, los socios compartieron muchos momentos e intercambios de ideas, consejos y –por qué no– también de monedas. Se trató de una más que interesante experiencia que esperamos repetir pronto. Vaya nuestro agradecimiento a los anfitriones, a la vez que ratificamos la plena disposición del Centro para difundir el coleccionismo filatélico y numismático en San Francisco y en toda la región.

Nuestra portada

Anverso y reverso de la moneda de 1 peso de 2016, que lleva en su centro la reproducción de la onza patria de 1813. La portada tiene un doble propósito, por un lado, conmemorar el 206º aniversario de la aprobación de la ley de creación de nuestras primeras monedas patrias, cuyo mayor valor es homenajeado en la moneda de 1 peso, y también recordar la serie que, tras un cuarto de siglo en circulación, está siendo reemplazada por el menor valor de la familia de monedas “Árboles de la República Argentina”. La moneda de 1 peso, primera bi-metálica argentina, se comenzó a acuñar en 1994, poniéndose en circulación a partir del 1 de septiembre de ese año, en virtud de lo dispuesto por el BCRA en la comunicación “A” 2239, que la describe en los siguientes términos: “La moneda de \$ 1 reproduce la primera moneda histórica, en el anverso el Escudo Nacional con la leyenda “En Unión y Libertad-1813” rodeada por la frase “República Argentina-Primera Moneda Patria”; el reverso exhibe el Sol Patrio con la frase “Provincias Unidas del Río de la Plata”, el valor en palabras, el año de acuñación y ramas de laurel”. No deja de ser significativo el hecho de que, de esta forma, el BCRA asume –al menos indirectamente– una posición respecto de cuál es el anverso de nuestras primeras monedas patrias. Las monedas fueron acuñadas –en seis cecas diferentes y hasta tres en un mismo año– entre 1994 y 1996, y luego entre 2006 y 2010, retomándose la acuñación con motivo del bicentenario de las monedas patrias en 2013 –que llevan doble fecha en el reverso con motivo de la conmemoración– y, finalmente, en 2016, que es la moneda que ilustra nuestra portada. En suma, una bonita moneda que reproduce la más bella de nuestras acuñaciones y que nos identificó por 25 años.

DÍA DE LA NUMISMÁTICA ARGENTINA 2019

El festejo nacional en conmemoración del Día de la Numismática Argentina tuvo lugar este año el mismo 13 de abril, organizado por el Centro Numismático Buenos Aires en su sede social, con el auspicio de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA).

La jornada comenzó en horas de la mañana con una mini feria de profesionales que se prolongó hasta las 17 horas, y pudo ser visitada por el numeroso público asistente, quien también pudo acceder a la biblioteca y el laboratorio del Centro anfitrión.

En horas de la tarde dieron comienzo las actividades académicas con la disertación “*Medallas acuñadas en conmemoración al Día de la Numismática*”, a cargo de Carlos Mayer, socio del Centro y Presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, un muy interesante recorrido por todas las medallas que conmemoran el 13 de abril, la acuñación de nuestras primeras monedas patrias o que fueron presentadas en ese día.



GENTILEZA CNBA

Cerca de las 19, comenzó el acto formal del Día de la Numismática. Luego del Himno Nacional Argentina, hizo uso de la palabra el presidente del Centro anfitrión, Facundo Vasiman quien dio la bienvenida y recordó la celebración del 50º aniversario de la institución que se conmemoró el pasado diciembre. Siguieron las palabras de Carlos Mayer como presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, y finalmente, Sebastián Panozzo en su carácter de Coordinador de la región Metropolitana de la FENyMA, quien en su discurso recordó que no solamente se conmemoraba el Día de la Numismática, sino también el 34º aniversario de la fundación de FENyMA, que sucediera precisamente en la ciudad

de Buenos Aires, destacó que era la primera oportunidad en que el festejo federal tuvo lugar en dicha ciudad, desde la decisión del Consejo Directivo de que cada año se realice en diferentes lugares del país, agradeció en nombre de la Federación al Centro Numismático Buenos Aires por la organización, y ratificó el compromiso de la Federación de seguir haciendo todo lo posible por el desarrollo de la ciencia numismática en nuestro país y llevar adelante su labor con la misma pasión de siempre.

A continuación, el Presidente de FENyMA Jorge Madonna, por videoconferencia desde Alemania, saludó a los presentes y anunció el ganador del Premio FENyMA “Alberto J. (Coco) Derman” 2019, resultando consagrado nuestro socio y amigo Mariano Cohen, con su trabajo “*Monedas Riojanas en la Era Quiroga*”. El prestigioso premio fue otorgado por la FENyMA previo dictamen de un Jurado de reconocidos especialistas, que analizaron los trabajos presentados bajo estricto anonimato. El Jurado estuvo presidido por el Presidente de FENyMA e integrado por Héctor Carlos Janson, Fernando Chao (h), Darío Sánchez Abrego y Horacio Morero Ferrero.

Habiendo ya recibido el Premio “Numisma Progress” en su primera edición en 2015, nuestro socio Mariano, de larga y respetada trayectoria como profesional del área, consagra con esta presea su rol de investigador, transformándose así en uno de los numismáticos más galardonados de nuestro país. Vayan para él nuestras más sinceras felicitaciones y el orgullo de que una vez más uno de nuestros socios reciba este galardón.

Finalmente, se invitó a los presentes a participar del acto de imposición del nombre de Arnaldo J. Cunietti-Ferrando al salón donde se encuentran las vitrinas de la institución, merecido homenaje al maestro y emotivo cierre para el Día de la Numismática.



IN MEMORIAM

JUAN CARLOS FERNANDEZ LECCE

Luciano Pezzano

El pasado 13 de abril, Día de la Numismática Argentina, nos sorprendió la noticia del fallecimiento de nuestro querido amigo Juan Carlos “Cachi” Fernández Lecce, reconocido numismático platense y colaborador habitual de este boletín.

Había nacido en La Plata el 6 de enero de 1933. Abogado de formación y de profesión, ejerció el Derecho en casi todas las formas posibles: fue empleado judicial, funcionario y finalmente magistrado, como titular del Juzgado Penal Nº6, hasta que fue violentamente removido de su cargo por la dictadura del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional en 1976. Así, luego de dos décadas en el Poder Judicial, estableció un prestigioso estudio jurídico en la Plata, convirtiéndose en un destacado profesional. Sintió el llamado de la docencia y fue profesor de Derecho en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario y Profesor Titular de Derecho Privado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de La Plata.

Cachi amaba profundamente la Historia, y obtuvo el grado de Licenciado en Historia en la Universidad Nacional de La Plata. Seguramente de allí nació su pasión por la numismática, la que tenía que convivir con la que sentía por el club de sus amores: Gimnasia y Esgrima de La Plata. Coleccionista, pero principalmente inquieto investigador, fue dos veces presidente de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata, y en tal carácter le cupo, en agosto de 2007, la responsabilidad de conducir la organización de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, en la Ciudad de las Diagonales, y recibir, en nombre de la entidad que presidía, el primer cuadro de nuestro santo patrono entregado por el Movimiento para la Reivindicación de San Eloy.



Dueño de una enorme simpatía, no pasaba desapercibido en ningún evento del que fuera parte, siempre en compañía de su esposa, Teresa Iparraguirre (la querida Teresita, para la familia numismática). Lo conocimos allá por 2001, cuando nuestro Centro organizaba sus primeras Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, y de inmediato nos honró con el regalo de su amistad. Cinco años después, cuando la Fiesta Mayor de la Numismática recaló una vez más en San Francisco, nos cupo el honor de que Cachi presentara su primer trabajo de investigación numismática en una jornada nacional: “Curiosidades históricas de la primera moneda cordobesa”, actividad que luego reiteraría en las XXXI Jornadas en Tandil, con “El raro monedaje de la ‘República de Piratini’”, en las XXXII Jornadas en Rosario con “Historia del Peso del ‘Sitio

de Montevideo” y en las XXXIV Jornadas en Concordia, con “El dinero... ¡puede matarnos!”, además de otros artículos y disertaciones en otras publicaciones y eventos.

Lector fanático de **El Reverso**, engalanó estas páginas con dos trabajos de fuerte corte histórico, pero desafiando la historiografía tradicional proponiendo dar otra visión y acercar al público episodios y personajes poco conocidos de nuestro pasado: “Las invasiones inglesas: sus antecedentes, personajes, intrigas y consecuencias”, e “Hipólito Bouchard (un héroe, un pirata, un corsario o un loco)”, que, por entregas, acompañaron a nuestros lectores por más de siete años. En la misma línea, publicamos otros dos de sus trabajos en nuestra revista institucional: “Misceláneas sobre la Revolución de Mayo de 1810 sus hombres, sus intrigas y sus consecuencias” y “La Isla Martín García”.

Por distintas circunstancias de la vida, hacía tiempo que no lo veíamos cuando nos sorprendió la triste noticia de su partida. Era de aquellas personas cuya ausencia se hacía notar, y ahora que ya no está entre nosotros, aunque confiamos en que está en un lugar mejor, no podemos evitar sentir con dolor esa ausencia. Elevamos desde aquí una oración por el eterno descanso de su alma y por el consuelo para su familia y seres queridos.

Te vamos a extrañar, querido Cachi, pero procuraremos recordarte siempre con una sonrisa...



“EL SIGNIFICADO PERDIDO DE NUESTRO ESCUDO PATRIO”

Luciano Pezzano

La obra que presentamos hoy no es estrictamente de numismática, aunque no podamos negar la evidente relación con nuestra disciplina, pues no solamente resulta de interés para numismáticos, sino que una buena parte de la obra se basa en el estudio de monedas, billetes y medallas. Y, de hecho, nuestra institución y sus publicaciones aparecen mencionadas, lo que entendemos justifica publicar su reseña en estas páginas.

Se trata del libro **“El Significado Perdido de Nuestro Escudo Patrio”**, de Juan Cruz Paredes, publicado el año pasado por el Instituto Heráldico de Buenos Aires, una obra que, partiendo de los estudios modernos acerca de los orígenes del Escudo Nacional, publicados en su momento por Carlos Ortiz de Rozas, Jorge Gabriel Olarte y quien escribe (a quienes, junto con Estanislao Zeballos, el autor dedica la obra, lo que se agradece desde estas páginas), realiza nuevos aportes y busca determinar, a través de diferentes antecedentes en la iconografía revolucionaria francesa, la atribución precisa del emblema que pensamos, fue fuente de inspiración para nuestro Escudo Nacional.

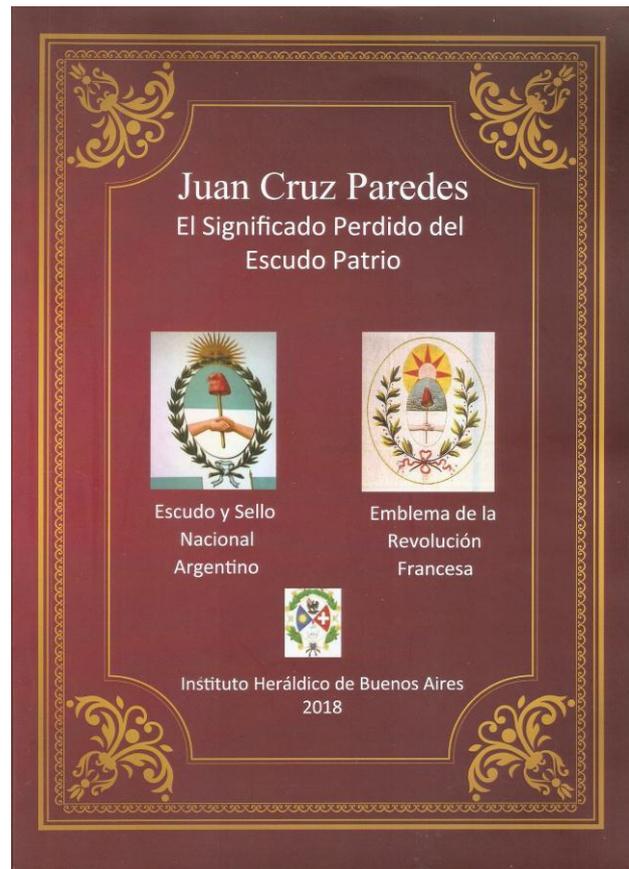
Recordemos aquí que, en los años '80 y mientras se desempeñaba como Embajador en Francia, llegó a Ortiz de Rozas un emblema casi idéntico a nuestro escudo, que podría haber sido utilizado como identificación o *laissez-passer* por un club revolucionario alrededor de 1793; Ortiz de Rozas publicó su hallazgo en el diario *La Nación* en el año 2006, lo que motivó algún trabajo de nuestra parte, y la necesidad de indagar acerca del origen de ese emblema y, principalmente, cómo llegó a nuestras tierras. La investigación en la Biblioteca Nacional de Francia nos llevó a un trabajo inédito de un autor argentino, Jorge Gabriel Olarte. Afortunadamente, pudimos dar con el autor, quien había tomado conocimiento del emblema también en los años '80 en forma paralela a Ortiz de Rozas, y pudimos intercambiar muchas opiniones y conjeturas al respecto. La continuación de ambas investigaciones dio lugar, por un lado, a la obra *La Historia del Escudo Nacional Argentino*, de Olarte en 2011, y uno de los capítulos de *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, publicado en 2015 por nuestro Centro.

Probablemente el mayor aporte de la investigación que comentamos sea llamar la atención sobre una viñeta de la Francia Revolucionaria que contiene *prácticamente todos* los elementos del Escudo Nacional, aunque en posición diferente a este y al emblema mencionado, el que Paredes reproduce en reiteradas oportunidades, incluso en la tapa de su obra. A través de los diferentes casos en que se empleó esta viñeta, y un estudio pormenorizado de su contexto histórico, Paredes propone una atribución concreta para esta viñeta, y la posibilidad de trazar una relación entre la viñeta y el emblema ya conocido.

La finalidad didáctica del autor se advierte con su insistencia en la explicación de conceptos generales para aumentar el conocimiento de la historia de los símbolos nacionales, y de la independencia en general, con críticas a la historiografía tradicional y la incorporación de algunos apéndices que, si bien no directamente vinculados a la temática de la obra, sí cumplen con esa finalidad, relativos a los colores de la Bandera Nacional, a las llamadas “banderas de Macha” y otras cuestiones relacionadas con nuestros símbolos.

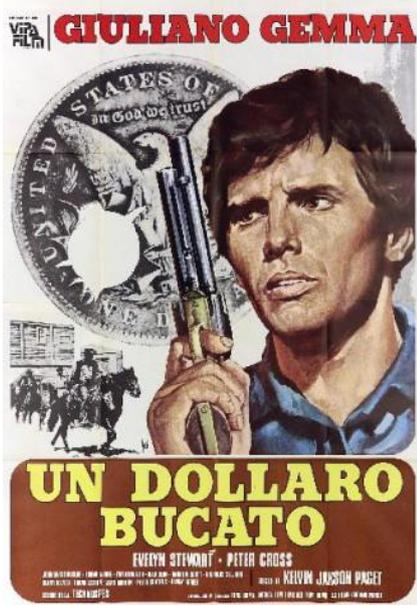
Uno de los rasgos más destacables de la obra –y que como adelantamos justifica publicar su reseña en estas páginas– es el constante recurso del autor a la numismática para apoyar sus ideas, principalmente a medallas estadounidenses y francesas, aunque también refiere, principalmente con fines ilustrativos, a billetes de diferentes países.

En suma, en 200 páginas muy ilustradas a todo color, Paredes nos propone una obra que nos incita a cuestionar nuestros conocimientos previos e indagar más sobre los orígenes de nuestro Escudo Nacional, y aunque quizás no podamos compartir todas sus afirmaciones, sin lugar a dudas inspira a continuar las investigaciones en la temática, demostrando que en la historia de nuestros símbolos aún no está todo dicho, y la convicción de que quienes nos dedicamos a esta cuestión desde hace tanto tiempo ya no estamos solos en ese camino.



NUMISMÁTICA Y FICCIÓN UN DÓLAR MARCADO...

León Stoffenmacher*



Recuerdo como si hubiese sido ayer nomás cuando vi por primera vez la película. Fue un sábado a la tarde, hace ya más de treinta años, junto a mi padre. Para aquella época, la película ya era un clásico del *Spaghetti Western*, pero yo, un niño de cuatro o cinco años de edad, por supuesto que lo ignoraba. Fue la primera de muchas veces que vi *Un dollaro bucato* (traducida al español como *Un dólar agujereado* o *Un dólar marcado*), estrenada allá por 1965 y protagonizada por Giuliano Gemma, aunque para ese film, al actor italiano se le impuso que adoptase un seudónimo mucho más “americano”: Montgomery Wood.¹

En esta película, contextualizada inmediatamente tras el final de la Guerra de Secesión Norteamericana, nuestro protagonista es Gary O'Hara (Gemma), un ex oficial sureño que peleó con valentía para el bando confederado. Cuando termina la guerra, O'Hara quiere alejarse de la violencia y de las armas, y sólo piensa en lograr establecerse con su esposa y vivir una vida tranquila. Para ello se marcha desde Virginia hacia *Yellowstone*, un pueblito de camino al “Oeste”, llevándose consigo tan sólo un dólar de plata en su bolsillo. Ante la necesidad de obtener dinero, este forastero cae en la trampa que le tiende el hombre más poderoso del pueblo, un banquero que hizo su fortuna en base a oscuros métodos. La cuestión es que, en dicha trampa, muere el hermano de O'Hara y él mismo recibe un disparo en el corazón y lo dan por muerto.

Para nuestra sorpresa (bueno, no tanta sorpresa si tenemos en cuenta el nombre de la película), O'Hara estaba vivo, pues la bala impactó justo en el

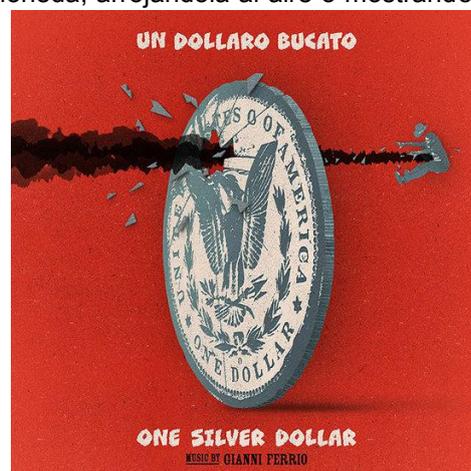


dólar de plata que llevaba consigo y evitó que llegara al corazón. De esto se da cuenta una pareja de sureños que habían sido obligados a enterrar a los muertos. El protagonista se irá con ellos un tiempo, clandestinamente, para recuperarse y preparar su venganza. Su moneda, ahora convertida en una especie de poderoso amuleto, quedó agujereada por el impacto del proyectil, originándose de este modo el título del film. La moneda, asimismo, jugará un papel fundamental una vez más, casi al final de la película, cuando se caiga por accidente, comenzando a rodar hasta aterrizar justo dónde están las valiosas pruebas incriminatorias contra el banquero del pueblo y contra el sheriff, también complotado.



Ahora es necesario hablar de la pieza numismática en cuestión, la verdadera protagonista de esta película. En varias escenas vemos a Gary O'Hara jugando con la moneda, arrojándola al aire o mostrándola a algún interlocutor. A pesar de ello, y en parte debido a la calidad original de la cinta, sólo en un único momento se puede apreciar totalmente su diseño de anverso, precisamente cuando le está contando su historia a un hacendado que Giuliano Gemma debe proteger.

No obstante, y debido a la importancia que tiene la moneda en la historia, la imagen de la misma aparece en todos los posters y carteles oficiales que sirvieron para promocionarla, por lo que no queda ninguna duda en cuanto a establecer de qué moneda se trata. Estamos en presencia de una moneda que efectivamente fue acuñada de forma oficial, pero que no debería estar allí. El problema es que la inclusión de esa pieza en particular en la película, es anacrónica. Dicho de otra manera, la moneda que le salva la vida a O'Hara, se corresponde con un tipo que se emi-



* Nuestro habitual colaborador Máximo Cozzetti se ha tomado un descanso en este número dejándonos un reemplazo de lujo: su colega y amigo León Stoffenmacher, a quien agradecemos por incorporarse al equipo de *El Reverso*.

¹ Está práctica fue muy habitual y se aplicaba sobre actores y directores extranjeros para aquellas películas de distribución internacional. Obedecía a una política de marketing. Los productores, por ejemplo, también le impusieron un seudónimo al (posteriormente) afamado director italiano Sergio Leone (Bob Robertson).

tió por primera vez unos trece años después del momento en que transcurre la historia.

A continuación, se trata de explicar la situación. Es un dólar de plata, que en su anverso presenta un bello retrato de la Libertad hacia izquierda que fue grabado por George T. Morgan. La leyenda que acompaña el diseño reza E-PLURIBUS-UNUM. En el reverso de la misma se aprecia un águila calva sosteniendo con sus garras unas flechas y una rama de olivo, todo dentro de una guirnalda de ramas de olivo. En esa cara se lee UNITED STATES OF AMERICA / IN GOD WE TRUST / * ONE DOLLAR * y el año de acuñación.

Esta moneda, conocida coloquialmente como *Morgan Dollar*², recién comenzó a acuñarse en 1878, siendo producida hasta las primeras décadas del siglo XX. Curiosamente, no podemos ver la fecha de la moneda (ni en la película ni en los posters), ya que la misma fue agujereada por la bala justo en ese lugar.

Ahora bien ¿en qué época se contextualiza nuestra película? La pregunta es bastante sencilla de responder si se tienen en cuenta varios aspectos. En primer lugar, la historia se inicia con una voz en off que nos cuenta que, en abril de 1865, apenas acabada la guerra civil, el presidente Abraham Lincoln autorizó que los prisioneros confederados sureños puedan mantener, como prueba de su valor, sus armas. Acto seguido, ya la película nos sumerge en el



Estados Unidos – Dólar Morgan

A/: Cabeza femenina de perfil izquierdo, tocada con un gorro de la libertad y coronada con ramas vegetales entrelazadas en una diadema con la inscripción "LIBERTY". En arco superior, la leyenda "E-PLURIBUS-UNUM", entre siete estrellas de seis puntas a izquierda y seis a derecha. En exergo, la fecha.

R/: En una guirnalda de olivo, un águila con las alas desplegadas y su cabeza vuelta a izquierda, sosteniendo en su garra derecha una garra de olivo y un haz de flechas a izquierda. Entre las alas, la inscripción "In God we trust" en letras góticas. En arco superior, la leyenda "UNITED STATES OF AMERICA", y en arco inferior, separada por dos estrellas de seis puntas, la leyenda "ONE DOLLAR"

Canto: estriado **Ø:** 38,10 mm **Peso:** 26,73 g.

Metal: Ag **Años de acuñación:** 1878 - 1921



Estados Unidos – Dólar Morgan

A/: Entre trece estrellas en arco superior, mujer sentada vuelta hacia izquierda, con el cabello ceñido por una cinta que cae sobre sus hombros. Con su mano derecha sostiene un blasón cruzado por una cinta con la inscripción "Liberty". En exergo, fecha.

R/: Águila con las alas desplegadas y su cabeza vuelta a izquierda, sosteniendo en su garra derecha una rama de olivo y un haz de flechas a izquierda. A la altura del pecho, un blasón. Entre las alas, la inscripción "In God we trust" en letras góticas. En arco superior, la leyenda "UNITED STATES OF AMERICA", y en arco inferior, separada por dos estrellas de seis puntas, la leyenda "ONE DOLLAR"

Canto: estriado **Ø:** 38,10 mm **Peso:** 26,73 g.

Metal: Ag **Años de acuñación:** 1840 - 1873

momento de la liberación de O'Hara y sus camaradas (todos uniformados), a quienes se les dan las armas, pero inutilizadas tras haber sufrido un severo recorte de los cañones, una cruel broma a la que se aludirá en varias oportunidades a lo largo del film. Inmediatamente transcurrida esa escena, vemos a O'Hara regresar a su hogar, reencontrarse con su esposa, tomar su dólar y partir casi inmediatamente hasta *Yellowstone*.

Que pasó escaso tiempo entre la liberación de los prisioneros sudistas y el desarrollo de la trama de la película queda bien de manifiesto con varios detalles que la película se empeña en remarcar: diálogos que aseguran que "recién terminó la guerra", el uso de uniformes confederados por parte de bandidos que querían pasar como desertores, o incluso, el mostrar que todo sureño que había participado de la guerra lleva su arma recortada, como si se tratase de un hecho muy reciente.

Para dotar de mayor rigor histórico a la película, lo ideal hubiese sido utilizar una moneda de dólar del tipo "Libertad Sentada", la cual fue acuñada entre 1840 y 1873³, es decir, hasta poco tiempo después del momento exacto en que se desarrolla la historia de Gary O'Hara.⁴ Su diseño inconfundible, hubiese sido (creo yo), un gran acierto del director, máxime si tenemos en cuenta que la moneda se reproduciría en muchas cosas relacionadas con la película además de su aparición en pantalla.

² Para una historia detallada de esta moneda icónica, véase *El Reverso* N° 41, pp. 8 y 9, la nota escrita por el colega Máximo Cozzetti.

³ Con similar tipo de anverso, pero con reverso diferente, estas monedas de un dólar se produjeron desde 1836.

⁴ No deja de ser llamativo que, como si de un presagio de guerra civil se tratase, en la serie *Seated Dollar*, se abandona el lema E PLURIBUS UNUM ("De muchos, uno"). En 1866 se incorporó el famoso IN GOD WE TRUST, como una especie de reconocimiento a Dios por el fin de la trágica guerra.

Irónicamente, ha llegado el momento de hablar de esta moneda, que en la película no aparece, pero que debió haber sido la verdadera “protagonista numismática” del film. Tanto en peso como en diámetro, esta pieza es idéntica al *Morgan Dollar*. Su proporción de plata (90%), también coincide. Su diseño artístico se lo debemos a Christian Gobrecht, aunque el diseño del águila heráldica, está basado en el diseño hecho por John Reich. Este diseño fue utilizado en monedas norteamericanas por vez primera en 1807.

La llamada serie “Dólar de la Libertad Sentada” está compuesta, a grandes rasgos, por tres versiones de la moneda de 1 dólar. La primera de ellas es la denominada “Gobrecht”, que llevaba un águila volando en su reverso (1836-1839). Las otras doce versiones son las que en su reverso muestran el águila heráldica, pudiendo distinguir entre aquellas que no llevan el lema “*In God we trust*” (1840-1866) y las que sí lo portan (1866-1873).

A fines de la década de 1840, el precio de la plata aumentó en relación con el del oro, ya que la “Fiebre del Oro”, propició la mayor oferta de este metal. Esto, como es de suponer, condujo al acaparamiento, la exportación y la fusión de las monedas de plata estadounidenses. En 1853, legalmente, se redujo el peso oficial de todas las monedas de plata (con excepción de las piezas de un dólar), a la vez que dispuso el pago de un canon por parte de aquellos privados que querían amonedar su metal en forma de ejemplares de esta denominación. A partir del Acta de 1857, durante una fuerte crisis de escasez de plata amonedada, se suspendió en EE.UU la circulación de curso legal de monedas plata extranjeras. De este modo, durante la guerra civil (1861-1865), la plata fue retenida, junto con el resto de la “moneda fuerte”. Esta carestía de metal, y su empleo limitado para la acuñación, sufrió grandes altibajos, lo que explica una de las principales características de la serie monetaria: la fluctuación errática de las cantidades de ejemplares acuñados en cada año.

Entre las monedas que llevan el lema y las que no, no existen otras diferencias, pero aquellos escasísimos ejemplares acuñados con la fecha de 1866 (que se produjeron justo antes de la incorporación de la declaración de fe que se transformó en un rasgo icónico de la amonedación norteamericana posterior), han alcanzado elevadísimos precios cuando fueron ofrecidas en subastas.

En las dos últimas versiones, las marcas de las cecas pueden apreciarse claramente en el reverso, justo debajo de la rama de olivo que sostiene la garra del águila.

Las monedas sin lema, fueron producidas durante los gobiernos de siete presidentes diferentes, contabilizando la totalidad de ejemplares acuñados, la suma de 2.89.563. Más del 65% de la producción lo llevó adelante la ceca de Filadelfia, pero también se acuñaron en Nueva Orleans y (mínimamente), en San Francisco, que produjo menos del 1% del total. A su vez, las monedas corrientes que llevan lema, fueron acuñadas en Carson City (que en 1870 inaugura su sucursal), Filadelfia y, nuevamente, San Francisco.

A pesar de que las piezas con lema “*In God we trust*” se emitieron durante muchos menos años, su producción fue mucho más abundante que la de sus antecesoras, ya que, en este caso, se acuñaron un total de 3.597.900 ejemplares durante los gobiernos de dos presidentes. Este fenómeno se explica porque, justamente en los últimos años de la emisión, se produjo mayor cantidad de plata en el país, lo que permitió que se destinara mayor cantidad de metal a la producción monetaria.

Como peculiaridad del “Dólar de la Libertad Sentada”, debemos señalar que se trata de la última moneda de plata en esa denominación que se acuñó antes de la promulgación de la *Ley de Acuñación de Monedas de 1873*⁵, que además de revisar la legislación anterior que regía en materia monetaria, suspendió momentáneamente la acuñación de piezas argénteas con denominación de un dólar, prohibiendo además que los particulares pudieran llevar a amonedar su metal, sentenciando a muerte de este modo el bimetalismo y adoptando, de forma tácita, el patrón oro. Dicha normativa fue apelada, en base a las controversias que generó, como “El crimen de 1873”.



Pasa en la ficción, pasa en la realidad...

En 2018, un usuario publicó en las redes sociales las impactantes fotografías de seis monedas (tres belgas y tres francesas) dañadas por el impacto de una bala. Según declaró, su bisabuelo, un soldado belga llamado Optatius Buyskens, salvó su vida durante la primera guerra mundial cuando la bala alemana dirigida a su corazón impactó en estas monedas que llevaba en su bolsillo. El hecho habría ocurrido el 26 de septiembre de 1914, en la ciudad de Lebbeke.

⁵ La cuarta ley monetaria (*Coinage Act*) de la historia estadounidense.

EL ESCUDO NACIONAL EN LAS MONEDAS DE LA LEY 1130

Luciano Pezzano

Aunque abordamos someramente la temática en nuestro recorrido por la representación del Escudo Nacional en la amonedación argentina¹, el blasón que aparece en las monedas de oro, plata y cobre acuñadas en virtud de la ley de unificación monetaria 1130, de 3 de noviembre de 1881 y su historia presentan ciertas particularidades que justifican su análisis detenido.

De acuerdo al Artículo 3 de la ley 1130, *“Todas las monedas llevarán estampado en el anverso el escudo de armas de la Nación con la inscripción «República Argentina» y el año de su acuñación. En el reverso un busto cubierto con el gorro frigio que simbolice la libertad, e inscrita la palabra «Libertad» y la denominación, valor y ley de la moneda. El «Argentino» y el «Peso plata» llevarán la inscripción «Igualdad ante la ley» en el canto; las demás monedas de oro y plata llevarán el canto acanalado y las de cobre liso”* (negrita añadida). Curiosamente, y no obstante los términos de la ley, el “escudo de armas de la Nación”² no había sido adoptado oficialmente y no lo sería hasta 1907³, dato de fundamental importancia al momento de considerar las críticas que sobre este escudo se han efectuado, como veremos más adelante.



5 pesos (Argentino) 1887



1 peso (Patacón) 1882



2 centavos 1888

Corresponde que en primer lugar hagamos una descripción de este escudo. Es un escudo de forma oval, cortado de azur y plata y con filete pronunciado: en el cuartel inferior, dos manos de grandes dimensiones, vestidas, se estrechan y sostienen una pica, apoyada en la punta y enastada con un gorro de la libertad de perfil izquierdo, caído a siniestra. Está timbrado por un sol naciente, figurado y de cabellera, de treinta y siete rayos rectos y delgados que se engrosan hacia los extremos, que forman un semicírculo. Flanquea el escudo una guirnalda de laurel frutado, compuesta de dos ramas, compuesta la diestra de cinco verticilos (de cinco, tres, cuatro, cinco y tres hojas, respectivamente, desde la punta al jefe), y la siniestra, también de cinco verticilos (de seis, tres, cuatro, cinco y cuatro hojas, respectivamente), unidas en la punta con una cinta (sin indicación de franjas o esmaltes), y que en el jefe apenas llegan a tocar los rayos del sol, pero no a cubrirlo. El escudo está sobre un trofeo compuesto de dos cañones en sotuer, de los cuales sólo se ven las culatas en la punta, y catorce banderas argentinas –con el azur indicado en sus franjas superior e inferior– con sol –visible en las inferiores–, siete a cada lado, con astas rematadas en moharras de punta de lanza, de las que penden dos borlas y cuyos paños se encuentran recogidos, pendiendo los extremos en la punta, a ambos lados de la cinta que une los laureles.

Acompaña estas líneas una poco conocida reproducción en colores del escudo de las monedas, realizada por el especialista en heráldica neerlandés Hubert de Vries y publicada en su sitio web⁴. Dado que no existe patrón o referencia sobre el particular, algunos de los esmaltes quedaron a su imaginación, como por ejemplo, el oro para el filete, el castaño para las mangas de los brazos y los cañones o el azur claro de la cinta –este último, probablemente debido al hecho de que la moneda no distingue franjas que permitan pensar en el empleo de los colores nacionales, pero que al no tener el azur indicado quizás debería ser de plata–. Tal vez los únicos aspectos criticables sean el empleo del sable para la pica, que tradicionalmente ha sido representada en castaño –y así lo es en el escudo actual– y la ausencia del sol en las banderas –probablemente debido a que solamente es apreciable en monedas en elevado estado de conservación⁵–.

¹“El Escudo argentino en la Numismática”, *El Reverso* N°20 (febrero 2013).

² Idéntica fórmula utilizó la ley 733, de 29 de setiembre de 1875, en su Artículo 11.

³ Cf. Artículo 1 del Decreto de 24 de mayo de 1907. Al respecto, v. PEZZANO, Luciano: “Estanislao Zeballos, el Sello de la Asamblea y un error que perdura”, *El Reverso* N°35 (Agosto 2015), pp. 8-10.

⁴ <http://www.hubert-herald.nl/Argentina.htm#Argentina>

⁵ Así lo comentamos en “La Bandera argentina en la Numismática”, *El Reverso* N°14 (febrero 2012), p. 18.



Escudo en el patacón y sol de la bandera en un argentino

Reconstrucción del escudo de H. de Vries

Este escudo es indudablemente obra del célebre escultor francés Eugène André Oudiné, recordado por la hermosa cabeza de la libertad del reverso de estas piezas, donde obra su firma. Eso surge claramente de las cartas que intercambió con Eduardo Castilla, primer Director de la Casa de Moneda, particularmente en el contrato de fecha 1 de marzo de 1880, cuyo presupuesto adjunto, al describir las piezas, se refiere a las “armoiries”, o armas de la Argentina⁶, o la nota que remite a Barré, el 17 de agosto de 1880, con punzones “représentant le type de la Liberté pour les monnaies de la République Argentine, ainsi que son revers composé des armes de la dite République...”⁷. Claramente se refiere a las armas de la República, es decir, a su escudo, aunque curiosamente considera, al igual que en todos los documentos, que se encuentra en el reverso, y no en el anverso como lo dispondría la ley⁸. Probablemente pensó que el relieve artístico de su cabeza de la libertad era superior y lo consideró como anverso y Castilla no consideró pertinente contradecir al artista.

El grabado del escudo en estas monedas ha generado dispares opiniones entre los especialistas. Así, en su clásica obra *La Amonedación Nacional*, el maestro Arnaldo Cunietti decía: “la representación de las armas nacionales es hermosa, pero completamente arbitraria”⁹. En la misma línea, el recordado Teobaldo Catena planteaba: “El valor plástico de esta impronta resulta relevante en cuanto se observa con detenimiento. Su concepción es de gran belleza de diseño y se debe a la maestría del escultor francés Eugenio A. Oudiné. No obstante su gran valor artístico, en estas improntas encontramos alteraciones en una proporción mayor que en otros casos. Ponemos algo de énfasis en esta crítica por tratarse de cuños nacionales, oficiales [...]. Veamos esto en detalle: el gorro frigio [sic] ha sido representado con proporciones desmesuradas con relación al campo, y aunque volado a diestra, presenta una acentuada inclinación a siniestra. El extremo de la pica toca y descansa el conjunto en el óvalo, en su parte inferior. Las manos están asimismo desproporcionadas en relación al campo que las contiene, se encuentran en posición horizontal y no en la actitud correcta de levantar la pica en cuyo extremo está el gorro frigio y además, presenta sus brazos vestidos. El sol naciente que timbra el escudo es de cabellera y de rostro no precisamente incaico, como debiera. Sus rayos visibles, que tendrían que ser once rectos y diez flamígeros, son todos rectos, aumentan su espesor hacia el exterior y se cuentan en número de 37. Los laureles forman guirnalda en lugar de corona y están frutados, cuando no debieran y finalmente, todo este conjunto se ornamenta indebidamente con catorce banderas, a siete por flanco (representando a las entonces catorce provincias argentinas), y dos cañones en sotuer en la parte inferior, a los que solo se les alcanza a ver sus culatas”¹⁰.

Ambos autores coinciden en destacar el valor estético y artístico del escudo, pero en criticarlo por ser una representación “arbitraria” que presenta “alteraciones”. Sin embargo, para poder sostener estas afirmaciones se requiere que haya existido para 1880 una representación o arquetipo oficial del escudo frente al cual contrastarlo, y eso, como adelantamos, no sucedía. El análisis comparativo de Catena se basa en el sello de la Asamblea del Año XIII, reconocido hoy como verdadero Escudo Nacional¹¹, pero cuyo diseño no había sido consagrado como tal ni por norma expresa alguna¹² ni por el uso, dado que no se conocen escudos en la época –ni en épocas anteriores– que respeten fielmente ese diseño. Es decir, el escudo de las monedas es tan arbitrario como cualquier escudo de la época, por cuanto no existía ningún modelo ni

⁶ MUSEO DE CASA DE MONEDA: *Cartas E. Oudiné. Correspondencia del Grabador Eugène Oudiné al Ingeniero Eduardo Castilla*, Casa de Moneda, Buenos Aires, 2009, pp. 9-12. V. también la factura de 1 de mayo de 1880, en idénticos términos (Ibíd., pp. 20-21).

⁷ Ibíd., p. 23.

⁸ Aunque faltaba más de un año para la sanción de la ley 1130, la ley 733 seguía vigente y contenía, como dijimos, idéntica disposición, por lo que no podemos pensar en una posible innovación respecto del orden de las caras.

⁹ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *La Amonedación Nacional*, Asociación Numismática Argentina, Buenos Aires, 1964.

¹⁰ CATENA, Teobaldo: *El Escudo argentino en la Moneda*, conferencia pronunciada en 1983. En copia en el archivo del autor.

¹¹ De acuerdo al Artículo 5 del decreto 10.302/44, de 24 de abril de 1944.

¹² Aunque reconocimos que la disposición que le reconoció carácter de Escudo Nacional al Sello de la Asamblea fue la ley de 13 de abril de 1813, las propias monedas patrias llevan una versión de escudo *diferente* al modelo del Sello.



arquetipo oficial de Escudo Nacional, por lo que las críticas que puedan formularse al respecto, si es que corresponden, caben también a todos los escudos empleados por el Estado Nacional durante el siglo XIX.

En su pionero estudio sobre el escudo argentino en la moneda, Julio Marc afirmaba: *"El grabado del sello marca la alteración máxima que se ha hecho desde 1813, al añadirse catorce banderas, dos cañones cuyas culatas aparecen debajo de aquellas; guirnalda en lugar de corona de laurel; sol con múltiples rayos y, para colmo, los brazos que levantan la pica en posición horizontal y vestidos con amplias mangas. En rigor, es inconcebible que el gobierno nacional, entonces presidido por el General Roca, permitiera estos agregados y modificaciones y que persistieron los abusos en las amonedaciones que se hicieron después"*¹³. A diferencia de los autores citados *supra*, Marc no solamente no rescata el valor artístico del escudo, sino que atribuye al gobierno permitir los "agregados y modificaciones" al escudo y esta crítica, además de suscitarnos la misma reflexión que expresáramos, nos lleva a preguntarnos si la obra se debió a la inspiración del artista o recibió algún modelo de escudo de parte de Castilla. Aunque carezcamos de evidencia documental concluyente –dado que aún no se ha podido acceder a las cartas de Castilla a Oudiné–, nos inclinamos por la segunda alternativa: Castilla debió facilitar a Oudiné alguno de los (múltiples) diseños utilizados en la papelería oficial de la época.

Esta misma línea siguió Estanislao Zeballos, aunque su crítica fue lapidaria: *"La ley de noviembre de 1881 pudo rematar el desorden; pero su generalidad en este punto simplemente le dio pábulo. Ella determinó la unidad monetaria y la acuñación de monedas metálicas, en cuyo anverso debían llevar el «escudo de armas de la Nación»". El director de la Casa de Moneda, persona sin preparación, ni escrupulosidad en materia de antecedentes patrios, adoptó inconscientemente el escudo de armas de la provincia de Buenos Aires*¹⁴. No podemos compartir su crítica; en primer lugar, por dirigirse con términos tan agresivos al Ing. Castilla, cuya labor hizo posible la concreción de la Casa de Moneda y que al tiempo de la publicación de Zeballos había fallecido de regreso de sus gestiones en Europa para la impresión de los primeros billetes de la Casa. En segundo lugar, y más importante, es que la Provincia de Buenos Aires no tuvo escudo oficial hasta 1935¹⁵, utilizando el Escudo Nacional con las mismas variantes y modificaciones de cada época. Prueba de ello son los ensayos monetarios de Fabricio Zuccotti¹⁶ para la Nación (1876¹⁷) y para la Provincia (1879¹⁸) que llevan *prácticamente el mismo* escudo.



Escudo en publicaciones nacionales



Ensayos de Zuccotti para la Nación y para la Provincia



Tanto el escudo de Zuccotti como el de la papelería oficial de la época muestran un escudo con filete o bordura (gruesa y cargada con la inscripción "REPÚBLICA ARGENTINA" en el caso de los ensayos, al igual que los billetes del Banco Nacional de 1873¹⁹), las culatas de los cañones visibles, banderas con sol (que son catorce en los ensayos) y un sol con rayos rectos y cabellera (que no la presenta el ensayo de 1876), todos elementos que están presentes en el escudo de Oudiné. La única gran diferencia es que estos escudos tienen una rama de roble a siniestra, práctica que comenzó a utilizarse en la Provincia de Buenos Aires a partir de la década del '30 del siglo XIX sin explicación aparente y se mantuvo hasta fines de ese siglo, pero que coexiste con otras versiones con dos ramas de laurel²⁰. Es probable, entonces, que Castilla enviara a Oudiné un modelo similar a estos, sea con guirnalda de laurel o con la indicación de modificarla, pero es evidente que el artista no se apartó demasiado de los diseños vigentes en la época.

¹³ MARC, Julio: *El Escudo Argentino en la Moneda*, Rosario, 1934, p. 50.

¹⁴ ZEBALLOS, Estanislao S.: "El Escudo y los Colores Nacionales". *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Peuser. Buenos Aires, 1900. p. 39.

¹⁵ RODRÍGUEZ, Adolfo E.: *Escudos Provinciales de la Argentina*, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1996.

¹⁶ CHAO, Fernando: "Los ensayos de Zuccotti". *Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos* N°199 (septiembre 2010).

¹⁷ https://colnect.com/es/coins/coin/133887-1_Peso-1876_-_Hoy_-_Dise%C3%B1os_y_ensayos_nacionales-Argentina

¹⁸ Colección Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Arturo Jauretche".

¹⁹ Op. cit. en nota 1, p. 15.

²⁰ El propio Zuccotti grabó un escudo con dos ramas de laurel y sin banderas ni cañones, pero muy similar al de sus ensayos en las medallas de la Exposición Industrial de 1877 y de la Exposición Universal de París de 1878 (CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *Historia de las Medallas Argentinas 1747-1880*, Buenos Aires, 2010, p. 335 y 378.

Ni podemos más que concluir, entonces, que las críticas que se han formulado al escudo de las monedas de la ley 1130 son infundadas, ya que en 1880 no había un modelo oficial de Escudo Nacional y el escudo de la Provincia de Buenos Aires no se distinguía de las armas nacionales. Lo que sí compartimos con algunos de los autores citados es la belleza del escudo y su relevancia artística, superior a muchos otros escudos que vimos en monedas del siglo XIX.

La relevancia de este escudo trascendió la emisión de las monedas de la ley 1130, finalizada en 1896. Un escudo notoriamente similar es el que aparece en los billetes popularmente conocidos como “Efigie del Progreso”²¹, impresos por Casa de Moneda y emitidos por la Caja de Conversión en cumplimiento de la ley 3505, de 20 de septiembre de 1897.

El grabado, realizado por el artista francés Louis-Eugène Mouchon, fue contratado también por el Director de Casa de Moneda, Ing. Eduardo Castilla a mediados de 1897, aprobado finalmente por decreto de 7 de febrero de 1898²². Vemos el escudo en el anverso, en el trono o basamento en el que se apoya la imagen femenina, y al que sostiene con su mano derecha. Se encuentra dentro de un marco apergaminado, y en posición escorzada con relación al observador; el gorro de la libertad, grande, de perfil e inclinado, junto a las manos también grandes y vestidas, y el sol de cabellera y con veintiún rayos muy delgados, evoca el escudo de las monedas de la ley 1130; sin embargo, las ramas de laurel, con muy pocas hojas que permiten ver los delgados tallos, unidos en la punta por un pequeño moño, revelan un diseño muy pobre que no resulta estéticamente agradable ni hace honor a la belleza de la guirnalda de Oudiné, ni a la propia composición general de Mouchon²³. Barragán Guerra y Seghizzi se refieren al mismo como un «Escudo Nacional arbitrariamente diseñado»²⁴.



**Caja de Conversión:
1 peso y detalle del
escudo junto a la
efigie del Progreso**

Sin embargo, en el reverso de esos billetes, aparece otro escudo, muy diferente del escudo del anverso. Ello se debe a que, cuando se decidió contratar el grabado, se había pensado en una impresión unifaz, pero el nuevo Director de Casa de Moneda, Ing. Guillermo Villanueva, decidió modificar la idea con el fin de prevenir falsificaciones y pidió a Europa diseños para un reverso, el que, siendo aprobado por la Caja de Conversión, mandó grabar en París²⁵. Barragán Guerra y Seghizzi se refieren al escudo del reverso en duros términos, caracterizándolo como «estilizado y aberrante»²⁶. Se trata, en efecto, de un escudo estilizado, en dos tonalidades, los elementos interiores, en color claro, y el óvalo y los ornamentos exteriores, en color oscuro; está timbrado por un sol, apenas insinuado, sin disco alguno, viéndose tan solo dos ojos con sus cejas, y con siete rayos en forma de láminas, siendo el central de mayor tamaño que los demás. La diferencia con el del anverso se explica por la intervención de diferentes artistas grabadores²⁷.

Lo curioso es que estos billetes, con ambos escudos, se emitieron hasta comienzos de la década de 1960, período en el que se contó no solamente con una, sino con dos regulaciones oficiales del diseño del Escudo Nacional, que poco se parecen a los que vemos en el papel moneda.

Además de inspirar el escudo del anverso de estos billetes, el bello escudo de las monedas de la ley 1130, grabado por Eugène André Oudiné, apareció en los ensayos de un argentino de 1932. Su empleo en esos ensayos, habiéndose aprobado en 1907 un modelo oficial de escudo, originó un interesante intercambio entre la Casa de Moneda y el Museo Histórico Nacional al respecto. Pero eso es otra historia...

²¹ Hecho también destacado por Catena (CATENA, Teobaldo: op. cit.).

²² Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año 189, Tomo I, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1898, p. 45.

²³ En defensa del grabador podemos sostener que la función casi ornamental que el escudo cumple, sumada a las dificultades del grabado tipográfico, que no permite tantos detalles como la calcografía, impidió dar mayor realce al escudo en el billete.

²⁴ BARRAGÁN GUERRA, Lorenzo A. y SEGHIZZI, Luis: “El Papel Moneda Argentino en el Siglo XX”. Sociedad Editora Latino Americana. Buenos Aires, 1978. Pág.2.

²⁵ Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año 1898, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1899, pp. LXVIII-L.

²⁶ Ibídem, Pág.3.

²⁷ En próximos números publicaremos algunos nuevos hallazgos con relación a la impresión de los reversos de estos billetes y sus grabadores.

MÁS CURIOSIDADES EN LOS BILLETES DE 100 PESOS

Continúan los saltos de firmas en los billetes de 100 pesos serie “V” y “W” a nuestras páginas. La colaboración entre los coleccionistas, alentada desde **El Reverso**, y la inspiración de nuestro amigo Rafael Mario Vietri, con la paciente compilación de Luis Laniado, ha permitido ampliar los intervalos de la serie W a *ciento siete*, así como mejorar varios extremos. Publicamos aquí las tablas actualizadas, en las que, en caso de los nuevos aportes, se indica la fuente del mismo.

100 pesos – Serie V Clasificación de Rafael M. Vietri			
Intervalo	Firma	Mín. conocido	Máx. conocido
1	Cobos	5.805	65.380.275
2	Boudou	65.386.933	67.268.384
3	Cobos	67.275.179	67.379.556
4	Boudou	67.401.884	
5	Cobos	67.404.109	
6	Boudou	67.406.673	67.674.134
7	Cobos	67.675.050	67.978.511
8	Boudou	67.983.638	67.984.723
9	Cobos	67.992.896	68.443.746
10	Boudou	68.444.061	68.797.499
11	Cobos	68.799.894	
12	Boudou	68.801.356	68.956.891
13	Boudou	68.972.658	69.770.590 ¹
Intervalos 14 a 33 sin cambios			
34	Boudou	98.959.410	99.213.212 ¹
35	Cobos	99.222.269	
36	Boudou	99.238.056	
37	Cobos	99.238.069	
38	Boudou	99.238.647	
39	Cobos	99.239.968	99.418.894 ¹
40	Boudou	99.428.599	
41	Cobos	99.430.339	
42	Boudou	99.432.846	99.466.739
43	Cobos	99.469.296	99.472.841
44	Boudou	99.475.210	99.486.467
45	Cobos	99.486.897	99.560.133
46	Boudou	99.563.886	99.718.857
47	Cobos	99.721.740	
48	Boudou	99.723.168	
49	Cobos	99.724.531	
50	Boudou	99.728.907	99.741.766
51	Cobos	99.748.005	99.825.620
52	Boudou	99.825.954	
53	Cobos	99.826.116	
54	Boudou	99.831.597	99.839.206
55	Cobos	99.844.528	99.929.077
56	Boudou	99.929.238	99.970.478
57	Cobos	99.972.200 ¹	99.999.312

Referencias

¹ Luis Laniado ² Jorge Querzola ³ Gabriel Servalli

Quien disponga de datos al respecto, o que simplemente encuentre un billete que no aparezca en las tablas, favor de comunicarlo a cfynsfco@yahoo.com.ar para ser incluido en la próxima edición de **El Reverso**. Agradeceremos toda colaboración.

100 pesos – Serie W Clasificación de Rafael M. Vietri			
Intervalo	Firma	Mín. conocido	Máx. conocido
1	Boudou	00.003.571	04.404.572
2	Cobos	04.405.106	04.500.929
3	Boudou	04.502.689	
4	Cobos	04.503.616	
5	Boudou	04.520.654	
6	Cobos	04.521.671	04.522.378
7	Boudou	04.524.017 ¹	04.524.516
Intervalos 8 a 52 sin cambios			
53	Boudou	59.539.955	66.896.189
54	Cobos	66.896.412	
55	Boudou	66.902.882	67.530.114
56	Cobos	67.531.090	67.531.517
57	Boudou	67.543.030	67.561.015
58	Cobos	67.561.513	
59	Boudou	67.561.846	67.647.459
60	Cobos	67.681.070	
61	Boudou	67.704.401	67.720.528
62	Cobos	67.721.195	
63	Boudou	67.728.522	
64	Cobos	67.731.490	67.731.507
65	Boudou	67.735.525	67.742.172
66	Cobos	67.751.079	
67	Boudou	67.761.992	67.845.877
68	Cobos	67.851.493	67.861.316
69	Boudou	67.863.462	67.929.671
70	Cobos	67.931.222	
71	Boudou	67.931.672	
72	Cobos	67.941.107	67.941.521
73	Boudou	67.947.946	67.978.308
74	Cobos	67.981.112	
75	Boudou	67.982.619	68.528.155 ¹
76	Cobos	68.565.135	
77	Boudou	68.602.279 ²	
78	Cobos	68.611.347	
79	Boudou	68.619.205 ³	68.659.091 ¹
80	Cobos	68.662.710 ¹	
81	Boudou	68.674.124 ³	68.679.167
82	Cobos	68.681.341	
83	Boudou	68.685.789	68.708.808
84	Cobos	68.711.329	68.711.492
85	Boudou	68.712.019	68.749.898
86	Cobos	68.761.316	
87	Boudou	68.766.017	68.776.342
88	Cobos	68.783.027	
89	Boudou	68.784.166	68.790.269
90	Cobos	68.791.376	68.792.541
91	Boudou	68.793.293	68.821.943
92	Cobos	68.822.865	68.822.868
93	Boudou	68.823.362	68.832.829
94	Cobos	68.833.054	
95	Boudou	68.833.369	68.877.864 ¹
96	Cobos	68.892.840	
97	Boudou	68.900.468	68.985.721 ¹
98	Cobos	68.991.360	
99	Boudou	69.014.973	70.710.654
100	Cobos	70.732.547	
101	Boudou	70.784.787	71.690.580 ²
102	Cobos	71.705.738	
103	Boudou	71.714.824	74.289.191
104	Cobos	74.296.761	
105	Boudou	74.300.413	74.339.884 ¹
106	Cobos	74.361.245	
107	Boudou	74.425.005	74.998.844



LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS PAKISTÁN

Luciano Pezzano

El escudo de Pakistán es de forma francesa moderna, cuartelado. En el primero, de sinople, un losange de plata, con una flor de algodón de plata perfilada de sinople; en el segundo, de plata, una planta de té de sinople; en el tercero, de plata, espigas de trigo de sinople; en el cuarto, cortado de plata y sinople, cuatro plantas de yute de sinople erradicadas de plata; por timbre, un creciente de sinople, con las puntas orientadas hacia el jefe y diestra, y una estrella de lo mismo. Por soporte, una guirnalda de ramas de jazmín de sinople, floradas de plata, que se cruzan en la punta. Debajo, una cinta de sinople cargada con la divisa ایمان، اتحاد، نظم, en letras de plata.

El escudo actual fue adoptado en 1954, poco antes de la proclamación de la República¹, que sucedió en 1956. Con anterioridad, y desde la independencia, algunas fuentes² señalan que Pakistán utilizó un emblema que consistía en un trofeo formado por seis banderas cargadas con pequeñas crecientes con estrellas, y por timbre un creciente con las puntas apuntando hacia el jefe y en su interior, una estrella, todo sobre una cinta cargada con la inscripción "PAKISTAN GOVERNMENT"; sin embargo, no hemos hallado ninguna utilización de este presunto emblema.

De acuerdo al propio gobierno pakistaní, el escudo simboliza los fundamentos ideológicos del país, su patrimonio cultural, los principios que lo guían y las bases de su economía: las particiones del escudo muestran los principales cultivos de Pakistán y significa la economía basada en la agricultura; el timbre es un símbolo tradicional del Islam: la guirnalda de soporte es una reproducción de diseños florales empleados en el arte tradicional mughal, y su inclusión en el escudo recuerda el patrimonio cultural de la nación. La divisa, en urdu, es el lema nacional "Fe, Unidad, Disciplina"³. Por otra parte, los esmaltes del escudo reflejan los colores de la bandera nacional.

El escudo de Pakistán no ha aparecido en ninguna de sus emisiones monetarias, pero sí su timbre, que está presente en prácticamente todas las monedas desde las primeras acuñaciones de 1948. Sobre el particular podemos hacer algunas consideraciones, ya que en el reverso de las primeras monedas vemos el creciente con las puntas orientadas hacia siniestra (derecha del observador), tal cual se lo aprecia en la bandera nacional, flanqueado por dos ramas vegetales cuya especie no podemos precisar (como en esta rupia de 1948, Fig.2), que se mantendría hasta 1952. Durante ese mismo período encontramos piezas que tienen el creciente y la estrella orientados hacia la diestra (izquierda del observador), como en el escudo nacional, coexistiendo con las otras, a las que son idénticas en los demás elementos, lo que ha llevado a algunos numismáticos a considerarlas como variedades creadas intencionalmente en la ceca⁴. A partir de 1951 en el valor de 1 pie, y a partir de 1953 en todos los valores, se adoptó de forma definitiva la orientación del creciente hacia la diestra, con un diseño diferente, acompañando una *tughra*⁵ con el nombre del país, como vemos en estos 50 paisa de 1964 (Fig.3), diseño que se mantuvo hasta 1974, en que la *tughra* fue reemplazada por la imagen de un monumento nacional. En este período, se acuñó la serie conmemorativa del centenario del nacimiento de Mohamad Ali Jinnah, fundador de Pakistán, que lleva el emblema con el lema nacional en inglés (como en estas 500 rupias, Fig.4). A partir de 1979, aparece de mayor tamaño, sobre dos espigas de trigo –elemento presente en el escudo nacional–, como en esta rupia de 1988 (Fig.5), diseño que se mantiene hasta las piezas de circulación actual, como estas 2 rupias de 2013 (Fig.6).



Fig.1



Fig.2



Fig.3



Fig.4



Fig.5

¹ <http://www.hubert-herald.nl/Pakistan.htm>

² https://en.wikipedia.org/wiki/State_emblem_of_Pakistan

³ <http://www.infopak.gov.pk/Eemblem.aspx>

⁴ http://www.chiefacoins.com/Database/Countries/Malik_Ghulam_Mohammad.htm

⁵ La *tughra* es el nombre con el que se denomina al complejo monograma caligráfico usado como firma ceremonial o sello por los sultanes del Imperio otomano que identificaba al sultán y que se transformó en uno de sus principales símbolos, como mencionamos al estudiar el escudo de Turquía, en el N°13 de **El Reverso**. Trascendió luego a otros países islámicos, como el Imperio Mughal, del cual Pakistán se considera sucesor.

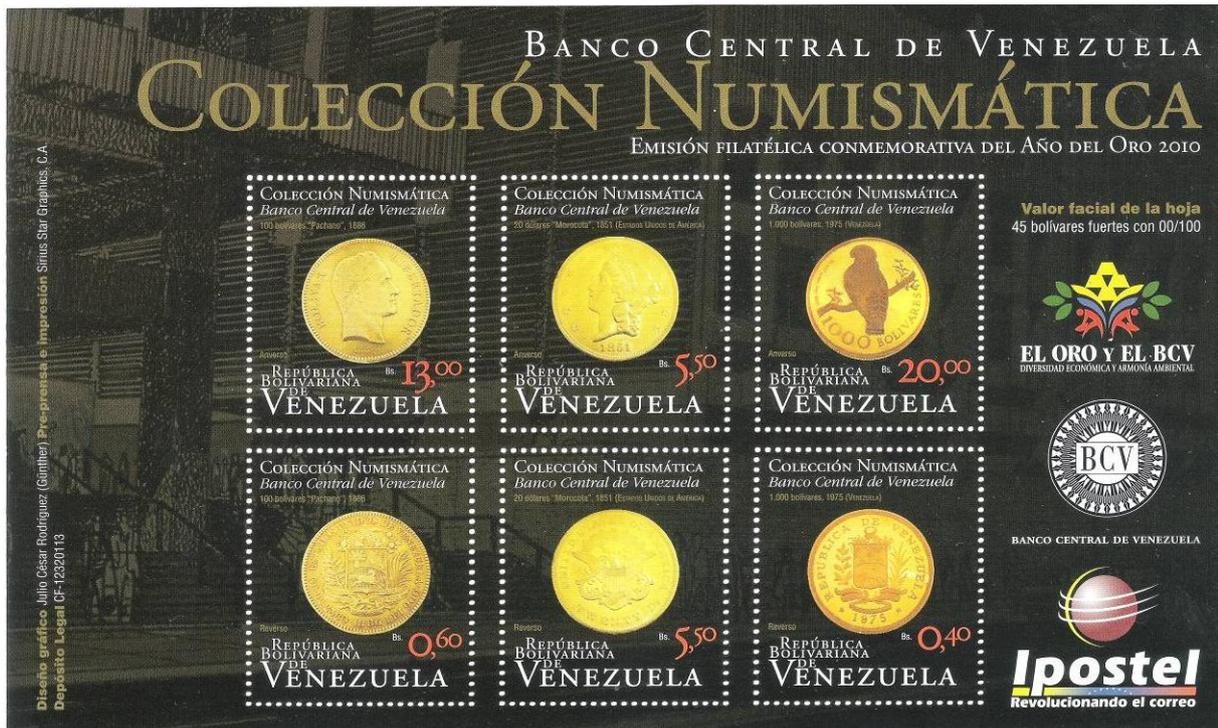
LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: VENEZUELA

Víctor Gabriel Fenoglio

Año del oro 2010

El Gobierno venezolano declaró a 2010 Año del Oro, con motivo de cumplirse su 70º Aniversario y el Bicentenario del 19 de abril de 1810. Considerando esta conmemoración, se emitió el 20 de octubre de 2010 una hoja block con seis sellos postales que muestran anverso y reverso de tres monedas de oro que forman parte de la historia numismática de ese país, y una imagen del Banco Central de Venezuela de fondo. Curiosamente el número de block figura en la parte posterior de la misma.

Esta emisión también comprendió tres tarjetas postales con las mismas imágenes numismáticas.



FUENTE del block: Colección de Víctor Gabriel Fenoglio.

Nº 14303

Sello de 13 Bs F. Anverso de moneda de oro de 100 Bolívares "Pachano" de 1886.

Sello de 0,60 Bs F. Reverso de la misma moneda.



FUENTE de las imágenes de la moneda:
<http://organoponicos.blogspot.com.ar/2013/10/cultura-general-el-pachano.html>

Esta pieza numismática acuñada en oro 900 fue producida en los años 1886, 1887, 1888 y 1889 en la Casa de Moneda de Caracas y se la conoce popularmente con el nombre de "Pachano", por tratarse del apellido del director de dicha institución en tiempos en los que este ejemplar numismático fue producido: Jacinto Regino Pachano.

Presenta gráfila con dentelos hacia el campo. En el anverso muestra la efigie de Simón Bolívar, obra del grabador BARRE (Grabador General de la Casa de Moneda de París). El módulo es de 35 milímetros, pesa 32,258 gramos, con un 90 % de oro. Presenta canto circular acanalado, con líneas rectas paralelas.



Sello de 5,50 Bs F. Anverso de moneda de oro de u\$s 20, apodada “Morocota” de 1899.

Sello de 5,50 Bs F. Reverso de la misma moneda.



Denominada oficialmente en Estados Unidos “Doble Águila”, por una ley de 1792, la “Morocota” tiene un 90 % de oro: 30,089 gramos (0,967 onzas troy), y un 10 % de cobre: 3,343 gramos, es un ejemplar de 21,6 quilates. En el anverso, el busto femenino simboliza la libertad (palabra escrita en la vincha), se encuentra rodeada por 13 estrellas, y también presenta el año en el exergo. Por su parte, el reverso muestra una imagen estilizada del escudo estadounidense.

FUENTE de las imágenes de la moneda: http://www.monedasdevenezuela.net/wp-content/uploads/2012/05/298_0011.jpg

Sello de 20 Bs F. Anverso de moneda de oro de 1000 Bolívares de 1975.

Sello de 0,40 Bs F. Reverso de la misma moneda.



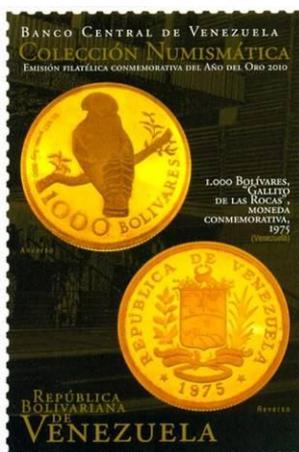
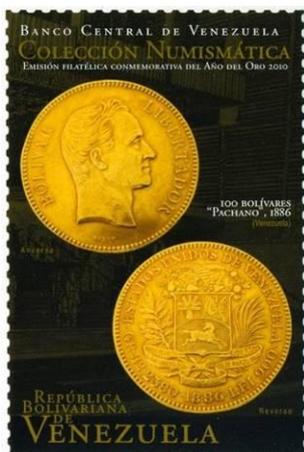
FUENTE de la moneda: http://www.coinshome.net/coin_details.htm?id=HdPBwcl0EgcAAAEq7x4oKi0A&locale=es

Apodada “Morocota”, en referencia al morocoto, un pez de color dorado que vive en los ríos de los Estados Bolívar y Amazonas, esta pieza numismática estadounidense de 1851 tiene un valor facial de U\$S 20, fue emitida entre 1849 y 1933 y tuvo curso legal en Venezuela durante el s XIX.

Considerando que su peso es ligeramente mayor que el de “El Pachano”, en su época se la reconocía por un valor nominal de 102 Bolívares.

En este caso se trata de una moneda de 1.000 Bolívares con las siguientes características: LEY Au 900, PESO 33,437 gramos, MÓDULO 34 milímetros, EMISIÓN 5.530 piezas (5.047 calidad circulación y 483 proof), CECA Casa Real de la Moneda de Inglaterra, AÑO 1975.

Se la conoce popularmente como “Gallito de las Rocas” o tunqui (Rupicola peruviana), por ser el ave cuya imagen se muestra en el anverso (ave passeriforme que habita la región amazónica, ave nacional del Perú). Se trata de una moneda que forma parte de una serie numismática conmemorativa de la obra realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Fauna Silvestre. Por su parte, el reverso muestra el Escudo Nacional Venezolano.



También se emitieron estas tres postales con las mismas imágenes de las piezas monetarias que aparecen en los sellos postales de la hoja block: anverso y reverso de “El Pachano”, “La Morocota” y del “Gallito de las Rocas”.